

NORDOM 538 (1ra. Rev.)

CT: 65-5

Coordinadora: Ángela Urbáez

Tabaco y productos de tabaco — Cigarros — Determinación de la presencia de mohos y plagas

ANTEPROYECTO

Advertencia

Este documento no es una Norma Nacional NORDOM. Se distribuye para su revisión y comentarios. Está sujeto a cambios sin previo aviso y no puede ser referido como un Estándar Internacional.

Los destinatarios de este borrador están invitados a enviar, con sus comentarios, la notificación de cualquier derecho de patente relevante del que tengan conocimiento y proporcionar documentación de respaldo.

Contenido

Prefacio	iii
1.1 Objeto.....	1
1.2 Campo de aplicación	1
2 Referencias normativas.....	1
3 Términos y definiciones.....	1
4 Fundamento del método	1
5 Procedimiento.....	1
6 Expresión de los resultados	1
Bibliografía	2

Prefacio

El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) es el organismo oficial que tiene a su cargo el estudio y preparación de las Normas Dominicanas (NORDOM) a nivel nacional. Es miembro de la Organización Internacional de Normalización (ISO), de la Comisión Internacional de Electrotécnica (IEC), de la Comisión del Codex Alimentarius (CCA), y de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) representando a la República Dominicana ante estos Organismos.

La norma **NORDOM 538 (1ra. Rev.) Tabaco y productos de tabaco — Cigarros — Determinación de la presencia de mohos y plagas**, ha sido desarrollada por la Dirección de Normalización del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

El estudio de la citada norma estuvo a cargo del Comité Técnico Normalización **CTN 65-5 Tabaco y productos de tabaco**, integrado por representantes de los Sectores de Producción, Consumo y Técnico, quienes iniciaron su trabajo tomando como base la **NORDOM 538 Tabaco. — Productos de tabaco. — Equipos y accesorios conexos. — Cigarros. — Determinación de la presencia de mohos y plagas. Método de ensayo**.

Dicha propuesta de norma fue aprobada como anteproyecto por el comité técnico de trabajo, en la reunión **No. 08 del 03 de junio del 2025** y enviado a consulta pública, por un período de 60 días.

Formaron parte del comité técnico, las entidades y personas naturales siguientes:

PARTICIPANTES:

Iván Hernández
Tirso R. Ramírez
Rafael R. Díaz Méndez
Ernesto Pérez
Evelyn Ivette Reyes
Isidro Tavarez
Luis E. Tejada

REPRESENTANTES DE:

Instituto del Tabaco de la República Dominicana,
(INTABACO)

Fidel del Rosario

Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor)

Alfonso Reynoso

Tabacalera El Artista S.A.

Agustín Fernández

Fabricantes Dominicanos de Cigarros (PROCIGAR) Inc.

Sandra Gomez

Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA) /
Ministerio de Agricultura (MA)

Francisco Matos

Asociación Dominicana de Cigarros y Tabaco (ADOCITAB)

Anel Payero González

Coordinación Técnica Legal (DNGP) /Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)

Willman Hernández

Tabacos de Exportación Inc. (Quesada Cigars)

Miguelina Estevez

Departamento Regulación de Mercado Interno / Dirección
de Comercio Interno / Ministerio Industria Comercio y
MiPymes (MICM)

Ángela Urbáez
Rocío Francina De la Cruz
Publio Camilo

Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

Tabaco y productos de tabaco —Cigarros — Determinación de la presencia de mohos y plagas

1 Objeto y campo de aplicación

1.1 Objeto

Esta norma establece el método de ensayo para determinar la presencia o ausencia de mohos y/o plagas en los cigarros.

1.2 Campo de aplicación

Esta norma se aplica a cigarros terminados y almacenados en ambiente estrictamente controlado.

2 Referencias normativas

NORDOM 482, Tabaco y productos de tabaco - Vocabulario

3 Términos y definiciones

A los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones dados en NORDOM 482, Tabaco y productos de tabaco - Vocabulario

4 Fundamento del método

Este método se basa en el examen visual, sensorial y físico de la superficie de las muestras de cigarro.

5 Procedimiento

5.1 Se toma el envase que contiene los cigarros previamente abiertos y se realiza una inspección visual de la camada o hileras, para observar y examinar la presencia o ausencia de mohos y/o plagas.

5.2 En caso de que los cigarros estén envueltos o estén en otro tipo de envase se les retirará la envoltura o se extraerán del envase y se examinarán organolépticamente.

5.3 Se determinará la presencia o ausencia de mohos mediante la aparición de estructuras germinativas o reproductivas (micelios y/o esporas).

5.4 Se determinará la presencia de plagas por la aparición de pupas, larvas y adultos vivos o muertos y/o residuos de sus daños.

6 Expresión de los resultados

Se reportará la presencia o ausencia de mohos y/o plagas.

Bibliografía

[1] NORDOM 538 *Tabaco. Productos de tabaco. Equipos y accesorios conexos. Cigarros. Determinación de la masa promedio. Método de ensayo.*